



“2021, Año de la Independencia”.

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 602 Bis, lunes 24 de mayo de 2021](#)

Jefatura de Gobierno. Acuerdo por el que se instruye a las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México a brindar las facilidades administrativas necesarias para que las personas servidoras públicas reciban la vacuna para prevenir y controlar la propagación del COVID- 19, conforme al Plan Nacional de Vacunación en la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 5.

Acuerdo por el que se instruye a las personas titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Ciudad de México a brindar las facilidades administrativas necesarias para que las personas servidoras públicas adscritas a ellas asistan a recibir su respectiva dosis de vacuna para prevenir y controlar la propagación del COVID-19, de acuerdo con el Plan Nacional de Vacunación en la Ciudad de México.

Asimismo, deberán brindar las facilidades administrativas necesarias en caso de que las personas servidoras públicas no residan en la Ciudad de México y, por razón de su domicilio, se deban vacunar en otra entidad federativa.

Se exhorta a las personas titulares de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de las Alcaldías y Organismos Autónomos de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, desplieguen las acciones necesarias para replicar las facilidades señaladas en el numeral anterior.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.